FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT05
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO:	**CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 DE 2022**		
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO	**C.C**	52.728.877
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento de divisiones de baterías de baño en acero inoxidable ubicadas en el edificio de la Registraduría Nacional del Estado Civil – Sede CAN Avenida Calle 26 No. 50 – 51 de la ciudad de Bogotá, de conformidad con el estudio previo, la invitación pública y la propuesta presentada por LA CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato.		
CIUDAD:	Bogotá D.C		
VALOR DEL CONTRATO:	Cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta pesos **($5.657.260)** M/CTE incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.		
VALOR EJECUTADO:	Cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta pesos **($5.657.260)** M/CTE incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.		
VALORES PAGADOS:	0		
VALOR A CANCELAR:	Cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta pesos **($5.657.260)** M/CTE incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.		
PLAZO PRINCIPAL DEL CONTRATO:	Dos (2) meses calendario, previa aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.		
FECHA DEL CONTRATO:	29 de abril de 2022	**FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:**	03 de mayo de 2022
OBSERVACIONES:			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	02 de julio de 2022	**FECHA PRESENTE ACTA:**	05 de julio de 2022

En la ciudad de Bogotá, se reunieron **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MORENO**, supervisor del contrato 016 de 2022, y **DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO**, contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Que el contratista entregó y cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, dentro del término de ejecución estipulado en el mismo.

Que el Contratista durante el término de ejecución del contrato cumplió con los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintidos (2022).

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO
C.C 52.728.877
Contratista

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MORENO
Coordinador Grupo Mantenimiento y Construcciones
Registraduría Nacional del Estado Civil
Supervisor

Natalia A. Murcia

NATALIA ALFONSO MURCIA
Funcionaria Mantenimiento y construcciones
Registraduría Nacional del Estado Civil
Apoyo a la supervisión